

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF.: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: YERMAN CONTRERAS
DDO: MARIA'S KITCHEN INDUSTRIA DE ALUMINIOS S.A.
RAD: 76001310501020120005700**

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

En la fecha, informo que dentro del presente proceso se encuentra pendiente reprogramar la audiencia reseñada en providencia que antecede, toda vez que la misma no se llevó a cabo en razón a que el señor Juez se encontraba profiriendo decisión de fondo dentro de la Acción de Habeas Corpus Radicación 76001310501020240029100.
Sírvasse proveer.

LUZ HELENA GALLEGO TAPIAS
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.0264

Santiago de Cali, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la diligencia programada dentro del presente proceso no pudo ser celebrada en la fecha y hora establecidas, convóquese a las partes y/o apoderados judiciales para llevar a cabo la respectiva audiencia, el día **TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**

NOTIFÍQUESE POR ANOTACIÓN EN ESTADOS A LAS PARTES.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'C' followed by a horizontal line.

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE